

Proceso de Quejas de la Comisión

de Relaciones Humanas de Annapolis

Si el HRC (por sus siglas en inglés) decide que su queja tiene mérito, primero tratará de resolver el problema a través de la mediación. Es decir, los miembros de la comisión organizarán una discusión entre el individuo que ha presentado la queja y el individuo contra el que se ha presentado en un intento de llegar a un acuerdo que satisfaga a ambos individuos. Si la mediación no funciona, o si cualquiera de los individuos se niega a reunirse, el HRC puede organizar una audiencia pública para decidir si su queja tiene mérito. Después de la audiencia, el HRC puede tomar nuevas medidas bajo la ley, incluyendo el referir el caso a las agencias locales, estatales y federales apropiadas.



Para presentar una queja, póngase en contacto con:

- Comisión de Relaciones Humanas de Annapolis 410-263-7998
- Comisión de Relaciones Humanas de Condado Anne Arundel 410-222-1234
- Comisión de Bienes Raíces de Maryland 410-230-6200
- Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos (HUD, por sus siglas en inglés) 1- 888-799-2085

Usted tiene un año después de una supuesta violación para comunicarse con HUD y seis meses para comunicarse con la Comisión de Relaciones Humanas de Maryland. El HRC de Annapolis y HRC de Condado de Anne Arundel no tienen limitaciones de tiempo, pero debe presentarlo lo antes posible.

Fuentes de Información sobre Vivienda Justa

Vivienda Justa: Igualdad de Oportunidades para Todos, Oficina de Vivienda Justa e Igualdad de Oportunidades, Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos

¿Es usted una víctima de la discriminación en el área de la vivienda?, Oficina de Vivienda Justa e Igualdad de Oportunidades, Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos

Ciudad de Annapolis Visión general del Reglamento de Vivienda Justa (AA Condado Ordenanza 55-19)

Annapolis, MD Código y Estatutos Municipales, Capítulo 11.32 (Vivienda Justa)

Know Your Rights!



SU GUÍA DE VIVIENDA JUSTA

Comisión de Relaciones Humanas de Annapolis

Vivienda justa:

su derecho a tener las mismas opciones de vivienda



Se le garantiza el acceso igualitario a la vivienda por medio de leyes del gobierno federal, el estado de Maryland, el condado de

Anne Arundel, y la ciudad de Annapolis.

Estas leyes se hacen para detener las prácticas injustas o discriminatorias, tales como la desinformación, la fijación de

precios inconsistentes, la dirección y la exclusión, que se utilizan para evitar que la gente viva en las comunidades que elijan. Las leyes de vivienda justa de la ciudad de Annapolis, el condado de Anne Arundel, el estado de Maryland, y el gobierno federal cubren la mayoría de los tipos de vivienda.

Algunos tipos de vivienda están exentos en algunas circunstancias: edificios con cuatro o menos apartamentos donde el dueño vive en una de las unidades, vivienda unifamiliar vendida o alquilada sin el uso de un agente inmobiliario, vivienda operada por organizaciones o clubes privados que limitan la ocupación a los miembros, y (en el caso de las familias con niños) las comunidades calificadas para personas de la tercera edad

Leyes de Vivienda Justa

CIUDAD DE ANNAPOLIS

El Código de la Ciudad de Annapolis hace que sea ilegal discriminar contra usted en el área de la vivienda, bienes raíces residenciales y comerciales, y préstamos financieros en base a la raza, color, sexo, religión, origen nacional, edad, estado civil, estado familiar (incluyendo tener o esperar hijos), discapacidad física o mental, orientación sexual o ingresos legales. La Comisión de Relaciones Humanas de Annapolis (HRC) maneja quejas que ocurren dentro de la Ciudad.

EL CONDADO DE ANNE ARUNDEL

La ordenanza del condado de Anne Arundel hace que sea ilegal discriminar por raza, color, sexo, religión, origen nacional, edad, estado civil, estado familiar, discapacidad física o mental, orientación sexual, o fuentes de ingresos. La Comisión de Relaciones Humanas de Condado Anne Arundel maneja quejas que ocurren en el condado.

EL ESTADO DE MARYLAND

El Artículo 49B del Código Anotado de Maryland hace que sea ilegal discriminar por raza, color, sexo, religión, origen nacional, edad, estado civil, estado familiar, discapacidad física o mental o orientación sexual. La ley de bienes raíces prohíbe las prácticas discriminatorias por parte de agentes o corredores de bienes raíces. La Comisión de Relaciones Humanas de Maryland se ocupa de las denuncias presentadas en virtud del Artículo 49B. Violaciones de la ley de bienes raíces son aplicadas por la Comisión de Bienes Raíces de Maryland.

EL GOBIERNO FEDERAL

La Ley de Enmiendas a la Vivienda Justa hace que sea ilegal discriminar en la venta o alquiler de vivienda por motivos de raza, color, género, religión, origen nacional, discapacidad o estado familiar. El Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano se ocupa de las reclamaciones de vivienda presentadas bajo la ley federal. Si usted se considera una víctima de discriminación de vivienda, puede presentar una demanda en la corte federal.



Se niega a alquilar o vender su vivienda.

Le informa que la vivienda no está disponible cuando realmente está disponible.

Muestra apartamentos o casas en ciertos vecindarios solamente.

Lo amenaza, coacciona o intimida al usted querer ejercer sus derechos bajo las leyes de vivienda justa.

USTED PUEDE SER UNA VÍCTIMA SI ALGUIEN:

Establece las condiciones para la venta o el alquiler de la propiedad que son diferentes de los ofrecidos a otras personas.

Se niega a aceptar los vales de opción de vivienda

Se niega a proporcionarle información sobre préstamos hipotecarios, le niega un préstamo, o impone condiciones diferentes sobre un préstamo que recibe otra persona.

Le niega seguro de propiedad. Se niega a hacer ajustes razonables para usted si está incapacitado

